

## LÍMITES SEGUROS Y APROPIADOS EN TODO EL DISTRITO DEL SCUSD

### Violaciones de:

límites que constituyen una mala conducta graveUna violación de los límites que constituye una mala conducta grave es un acto, omisión o patrón de tal comportamiento por parte de un adulto que no tiene un propósito educativo legítimo y resulta en abuso del personal / relación profesional voluntario / estudiante. Las violaciones de los límites según se definen en esta política se considerarán una violación de esta política.

### Las relaciones románticas o sexuales

Todo SCUSD personal, los voluntarios y socios de la Comunidad personal del programa y los voluntarios se les prohíbe el cortejo o en las citas, tratando de formar o entrar en una relación romántica o sexual con cualquier estudiante, independientemente de que el estudiante'sedad. Las interacciones románticas o sexuales prohibidas que involucran a los estudiantes incluyen, pero no se limitan a:

- Contacto físico sexual Coqueteo
- romántico, proposiciones o comentarios
- sexuales Insultos sexuales, miradas lascivas, epítetos, comentarios sexuales o despectivos Comentarios
- personales sobre el cuerpo de un estudiante
- Bromas sexuales, bromas, insinuaciones, notas, historias, dibujos, gestos o imágenes
- Mensajes de texto sexualizados o "sexting"
- Difundir rumores sexuales o románticos
- Tocar el cuerpo o la ropa de un estudiante de manera sexual o íntima o de cualquier manera que no sea apropiada para su edad
- Restringir la libertad de movimiento de un estudiante de manera sexual manera intimidante o provocativa
- Compartir o pedirle a los estudiantes que compartan detalles de su vida sexual personal, preferencias sexuales, fantasías, fetiches, etc.
- Mostrar o transmitir objetos sexuales, pornografía, imágenes o representaciones a un estudiante
- Cualquier tipo de conducta que se considere acoso según la Política de la Mesa Directiva

### Límites de aislamiento en el sitio: Interacciones uno a uno - Mejores prácticas

Todo el personal de SCUSD , Los voluntarios y el personal y los voluntarios del programa de socios comunitarios deben evitar las interacciones privadas uno a uno con los estudiantes. En situaciones donde las interacciones uno a uno son inevitables, se debe observar la siguiente pauta:

- Realice todas las reuniones individuales en un lugar público o con una puerta abierta
- Si se reúne en un salón de clases u oficina, deje la puerta abierta o muévase a un área que pueda ser fácilmente observada por otros que pasan. Si no es posible dejar la puerta abierta, asegúrese de que esté desbloqueada y que la reunión se pueda observar visiblemente a través de una ventana sin persianas / cortinas

- corridas SCUSD reconoce que se realizan varias funciones, pero cierto personal de SCUSD (por ejemplo, consejeros, psicólogos escolares, terapeutas , personas que asisten a los estudiantes con carros de higiene, etc.) necesitan una reunión privada con los estudiantes. Dicho personal de SCUSD debe ejercer su juicio profesional para determinar cuándo es apropiado reunirse con un estudiante en un entorno privado, de acuerdo con las normas y expectativas de esa profesión
- Evitar interacciones físicas
- Cuando sea apropiado, considere tener un segundo personal / voluntario / socio comunitario del SCUSD o voluntario presente cerca o dentro de una distancia auditiva

### **SCUSD LÍMITES SEGUROS Y APROPIADOS EN TODO EL DISTRITO**

#### **Interacciones**

físicas No se recomienda el contacto físico, sin embargo, los siguientes son ejemplos, pero no una lista exhaustiva, de comportamientos apropiados e inapropiados:

#### **Interacciones físicas apropiadas - basado en el situación, la función y la comodidad del estudiante:**

- abrazos laterales, hombro con hombro abraza
- palmaditas en la espalda o en el hombro
- Handshakes
- de alta cinco y palmadas en la mano
- verbal alabar
- Tocar las manos, hombros y brazos
- brazos alrededor de los hombros
- de la mano con los jóvenes estudiantes para escoltarlos

InappropriatePhysical Interacciones - estas acciones son siempre inapropiadas:

- besos
- Mostrar afecto en áreas aisladas lejos de los demás
- Personal del SCUSD, voluntarios y personal del programa de socios comunitarios y voluntarios que duermen en una cama con un estudiante
- Permitir que los estudiantes se sienten en el regazo del personal, los voluntarios y los voluntarios del programa de socios comunitarios del SCUSD y los voluntarios
- Lucha libre
- Paseos a cuestas
- Cosquillas. Esto no se aplica a los estudiantes que necesitan cosquillas, masajes ligeros o compresiones para problemas sensoriales, cuando se incluyen en sus planes de comportamiento o IEP. En caso de duda sobre si una interacción física en particular es apropiada, consulte a su supervisor.
- Masaje dado por o a un estudiante
- Tocando el trasero, el pecho o las áreas genitales. Esto no se aplica al personal de SCUSD o al personal del programa de socios comunitarios que brindan asistencia a los estudiantes con el cuidado personal o para ir al baño, según sea necesario e incluido en su IEP. En caso de duda sobre si una interacción física en particular es apropiada, consulte con su supervisor.

## LÍMITES SEGUROS Y APROPIADOS EN TODO EL DISTRITO DEL SCUSD

### **Interacciones verbales Se**

espera que todo el personal del SCUSD, los voluntarios y el personal y los voluntarios del programa de socios comunitarios se abstengan de hablar con los estudiantes de una manera objetivamente dura, coercitiva, amenazante, intimidatoria, vergonzosa, despectiva, degradante. o humillante. Todo el personal del SCUSD, los voluntarios y el personal y los voluntarios del programa de socios comunitarios no deben iniciar conversaciones de orientación sexual con los estudiantes o discutir sus propias actividades sexuales con o cerca de los estudiantes.

En los casos en que los estudiantes inicien conversaciones de orientación sexual, el personal del SCUSD, los voluntarios y el personal y los voluntarios del programa de socios comunitarios deben interrumpir la conversación y aconsejar al estudiante que esto es inapropiado y específicamente contra la política de la escuela para que puedan participar en cualquier tipo de conversación sexual con un estudiante.

Los siguientes son ejemplos, aunque no son una lista exhaustiva, de comportamientos apropiados e inapropiados:

**Interacciones verbales apropiadas** : basadas en la situación, el rol y la comodidad del estudiante:

- Refuerzo positivo
- Bromas apropiadas
- Fomento
- Elogio

**Interacciones verbales inapropiadas** : estas acciones siempre son inapropiadas:

- Nombre Llamadas
- Uso de nombres de mascotas
- Discutir encuentros sexuales
- Involucrar a los estudiantes en problemas o asuntos personales
- Secretos
- Maldecir
- Bromas sexuales o de, insinuación sexual
- Vergüenza
- Menospreciar

- Comentarios despectivos
- Lenguaje duro que puede asustar, amenazar o humillar al estudiante
- Comentarios despectivos sobre la familia del

## **mal gusto estudiante DISTRITO DE SCUSD- LÍMITES AMPLIOS, SEGUROS Y APROPIADOS**

### **Contacto fuera del campus**

Muchos casos de abuso o acusaciones de abuso ocurren fuera del campus, antes o después de la escuela y durante los períodos de vacaciones escolares. El contacto fuera de las actividades y horas escolares programadas regularmente puede poner en mayor riesgo al personal, los voluntarios, el personal y los voluntarios del programa de socios comunitarios, los estudiantes y el distrito del SCUSD. En particular, invitar o permitir que los estudiantes estén presentes en el personal del SCUSD, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los hogares de voluntarios crea un riesgo de responsabilidad inaceptablemente alto.

Contacto externo apropiado:

- Llevar a grupos de estudiantes a una excursión, con permisos normales para excursiones y protocolos de supervisión establecidos
- Asistir a actividades deportivas o de clubes escolares con un grupo de estudiantes, nuevamente con los permisos y protocolos de excursión apropiados
- Visitas domiciliarias según lo requieran los programas educativos y sólo con el padre / tutor presente

inadecuado contacto con el exterior:

- Tomar cualquier estudiante en una excursión sin el permiso del padre / guardian.-nadie-a-uno se permiten salidas
- la visita a un estudiante en el estudiante's casa sin un padre / tutor presente
- Entretener a un estudiante o estudiantes en el hogar del personal del SCUSD, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios con o sin un padre / tutor presente
- Un estudiante solo que pasa la noche con el personal del SCUSD, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios
- Cuando contacto externo se requiere, asegúrese de que se sigan los siguientes pasos: Los
  - supervisores deben identificar al personal, voluntarios, com Personal y voluntarios del programa de socios comunitarios qué tipos de contacto externo son apropiados e inapropiados Los

- supervisores deben asegurarse de que el personal, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios del SCUSD tengan permiso de los padres / tutores para entablar contacto externo con el estudiante.

## **LÍMITES SEGUROS Y APROPIADOS EN TODO EL DISTRITO DEL SCUSDredes**

### **Límites electrónicos y desociales**

Al igual que con otras formas de comunicación, al comunicarse electrónicamente, todo el personal, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios del SCUSD mantendrán límites profesionales, seguros y apropiados con los estudiantes. Las comunicaciones electrónicas y de otro tipo con los estudiantes serán solo para fines educativos legítimos. El personal, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios del SCUSD no deberán mantener contacto personal con un estudiante fuera de la escuela por teléfono, carta, comunicación electrónica u otros medios (más allá de los propósitos educativos legítimos) sin el padre / tutor y / o director de la escuela o miembro designado del personal de SCUSD.

Los métodos de comunicación proporcionados por el distrito se utilizarán al comunicarse electrónicamente con los estudiantes. El uso del correo electrónico del Distrito u otros dispositivos de comunicación del Distrito deberá estar de acuerdo con las políticas y procedimientos del Distrito. El personal, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios del SCUSD no se comunicarán con los estudiantes, por ningún motivo, a través de ningún medio diseñado para enmascarar o eliminar todos los rastros o registros de la comunicación, por ejemplo, Snapchat, Calculator%, KeepSafe, Vault.

Todas las comunicaciones electrónicas de los entrenadores y asesores a los equipos o clubes a los miembros del equipo o del club se referirán solo a intereses legítimos relacionados con la educación y se enviarán en una sola comunicación a todos los miembros del equipo o club participantes, excepto para las comunicaciones relacionadas con un estudiante individual. la salud deo asuntos de privacidad académica, en cuyo caso la comunicación será copiada al director de la escuela.

El personal de SCUSD, los voluntariosexalumnosy el personal del programa de socios comunitarios/voluntarios no seguirán ni aceptarán solicitudes de estudiantes actuales ono

adultos para ser amigos o conexiones en sitios de redes sociales personales y no crearán ni participarán en ningún sitio de redes para comunicarse con estudiantes que no sean los proporcionados por el Distrito para fines educativos legítimos, sin la aprobación previa por escrito del director de la escuela.

Para todo el mundo's la protección, el Distrito hace hincapié en la transparencia y el uso juicioso de todas las comunicaciones electrónicas y recomienda la adhesión a las siguientes directrices:

#### **Apropiado Comunicaciones electrónicas:**

- enviar o responder a los mensajes de texto de los estudiantes sólo cuando se copia el estudiante's padre / tutor y / o el director de la escuela
- Comunicación a través de "páginas grupales" en Facebook o formularios públicos designados por la nutria, sin embargo, bajo ninguna circunstancia el personal, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios del SCUSD deben publicar en estas páginas públicas cualquier artículo que se considere despectivo, acosador o que discute información personal que sería inapropiada para que los estudiantes la vieran. El personal de SCUSD, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios que publican en dichos sitios deben comunicarse inmediatamente con su supervisor para informar cualquier publicación inapropiada por parte de los estudiantes u otro personal, voluntarios, personal del programa de socios comunitarios y voluntarios del SCUSD.

### **LÍMITES SEGUROS Y APROPIADOS EN TODO EL DISTRITO DEL SCUSD**

- Asegúrese de que todos los perfiles personales del personal, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios del SCUSD estén configurados como "privados" y los estudiantes no puedan acceder a ellos. El personal, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y los voluntarios del SCUSD deben tener en cuenta que los sitios de redes sociales han sido criticados por cambiar la configuración de privacidad para dificultar la privacidad de los elementos.
- Comunicaciones para el trabajo relacionado con la escuela con respecto a asignaciones, actividades, etc. desde una cuenta de SCUSD o desde una plataforma adoptada por SCUSD.

#### **Comunicación electrónica inapropiada:**

- Comentarios duros, menospreciadores, coercitivos, amenazadores, intimidantes, vergonzosos, despectivos, degradantes o humillantes
- Compartir privadas y personales sobre sí mismo o sobre otros
- conversaciones Conversaciones de orientación sexual (explícitas e implícitas)
- Mensajes privados entre el personal del SCUSD, los voluntarios, el personal del programa de socios comunitarios y Voluntarios y estudiantes de cuentas privadas y / o no relacionadas con tareas o actividades escolares
- Publicar comentarios o fotografías inapropiados

- Tomar o publicar fotografías de estudiantes sin el consentimiento por escrito de los padres / tutores